



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO**  
**DE DOS MIL ONCE**

**PRESIDENTE**

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

**ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)

D<sup>a</sup>. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)

D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

D<sup>a</sup>. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU-EUSKO ALKARTASUNA)

D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU-EUSKO ALKARTASUNA)

D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)

D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a veintiocho de julio de dos mil once; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria titular D<sup>a</sup>. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las dieciocho horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011.**

El acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2011 es aprobada por asentimiento.

**SEGUNDO.- FIJAR REMUNERACIÓN ALCALDE**

El Sr. Presidente retira del orden del día el asunto.

**TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE E INICIO PROCEDIMIENTO PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LA PARCELA P.7 DE LA UNIDAD AZO-14 DEL PLAN MUNICIPAL DE EZCABARTE (PARCELA CATASTRAL 149 DEL POLÍGONO 10).**

Visto el expediente administrativo para la enajenación mediante subasta pública de la parcela P.7 de la Unidad AZO-14 del Plan Municipal de Ezcabarte (parcela catastral 149 del polígono 10) cuyo precio de licitación es de 158.480,56 euros, sin que se suscite debate,

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Declarar la alienabilidad de la parcela propiedad municipal cuya descripción es la siguiente:

**FINCA DE EZCABARTE Nº : 6458.**

**ULTIMA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO:** Tomo 4362, Libro 101, Folio 21, Inscripción 1ª, Fecha 04/08/2010.

**URBANA:** Solar. Parcela P.7 .- Solar con destino residencial, vivienda bifamiliar, a desarrollar de conformidad con las determinaciones del planeamiento, resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AZO-14 del Plan Municipal de Ezcabarte.

**SUPERFICIE:** quinientos veinte metros, doce decímetros cuadrados.

**LINDEROS:** Norte, con parcela P.8 resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AZO-14 del Plan Municipal de Ezcabarte.

Sur, con finca de don Ángel María Garrido Vicente y doña María-Josefa Orradre Aldave.

Este, con finca de D. Angel María Garrido Vicente y Dª María-Josefa Orradre Aldave.

Oeste, con parcela AP. 4 resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AZO-14 del Plan Municipal de Ezcabarte.

**TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE.**

**TIPO DE DERECHO:** Pleno dominio.

2º.- Enajenar mediante subasta pública la parcela P.7 de la Unidad AZO-14 del Plan Municipal de Ezcabarte (parcela catastral 149 del polígono 10).

3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta.

4º.- Anunciar el procedimiento de adjudicación en el Portal de Contratación, Presa, Tablón de Anuncios, Página web del Ayuntamiento y otros medios de difusión.

5º.- Dar cuenta al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra de la enajenación de la parcela de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

**CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTOS Y PLAN FINANCIERO OBRAS PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES LOCALES PARA 2011 (PAVIMENTACIÓN PLAZA CILDOZ, PAVIMENTACION TRAMO CALLE SAN JUAN DE ORRIO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE EZCABA)**

OBRA DE PAVIMENTACIÓN PLAZA EN CILDOZ (PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012).

Visto el proyecto referente a las obras incluidas para su ejecución en 2011, en la 1ª ampliación del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, denominadas **“CILDOZ: Pavimentación plaza”** (Expte.: 52518G-0-11) redactado por el arquitecto D. José María Errea Argaiz y D. Javier Oficialdegui Amatriain, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto citado.

2º.- **Aprobar el Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra: “CILDOZ: Pavimentación plaza”**

Importe total: .....	122.336,04 €.
Base auxiliable: .....	122.336,04 €.

Financiación:

Aportación del Fondo Plan Inversiones 2009-1012.....	85.635,23 €
Venta de parcela de propiedad municipal en Azoz.....	<u>36.700,81 €</u>

3º.- Adoptar el compromiso de financiar con ingresos de la venta de una parcela en Azoz, de propiedad municipal, la parte de la inversión a la que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o a aportaciones de otros organismos públicos o privados.

4º.- Poner en conocimiento del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra que el Pleno ha acordado la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de propiedad municipal, tasada en 158.480,56 euros y la aprobación del pliego condiciones que regirá la misma.

El Sr. Arandigoien matiza que vota a favor de la aprobación del proyecto de pavimentación plaza en Cildoz siempre y cuando en la ejecución del mismo se tenga en cuenta lo necesario para que en un futuro se pueda realizar las obras de un frontón, tal como el Concejo de Cildoz demanda.

OBRA DE PAVIMENTACIÓN TRAMO CALLE SAN JUAN DE ORRIO (PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012).

Visto el proyecto referente a las obras incluidas para su ejecución en 2011, en la 1ª ampliación del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, denominadas **“ORRIO: Pavimentación tramo calle San Juan”** (Expte. 52519G-0-11) redactado por el arquitecto D. Javier Oficialdegui Amatriain, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto citado.

2º.- **Aprobar el Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra: “ORRIO: Pavimentación tramo calle San Juan”**

Importe total: .....	96.886,04 €.
Base auxiliable: .....	96.886,04 €.

Financiación:

Aportación del Fondo Plan Inversiones 2009-1012.....	67.820,23 €
Venta de parcela de propiedad municipal en Azoz.....	<u>29.065,81 €</u>

3º.- Adoptar el compromiso de financiar con ingresos de la venta de una parcela en Azoz, de propiedad municipal, la parte de la inversión a la que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o a aportaciones de otros organismos públicos o privados.

4º.- Poner en conocimiento del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra que el Pleno ha acordado la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de propiedad municipal, tasada en 158.480,56 euros y la aprobación del pliego condiciones que regirá la misma.

OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE EZCABA (PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012).

Visto el proyecto referente a las obras incluidas para su ejecución en 2011, en la 1ª ampliación del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, denominadas **“EZCABA: Renovación alumbrado público”** (Expte. 04505G-0-11) redactado por NASEI Ingeniería, S.L., SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto citado.

2º.- **Aprobar el Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra: “EZCABA: Renovación Alumbrado Público”**

Importe total: .....	13.102,10 €.
Base auxiliable: .....	13.102,10 €.

Financiación:

Aportación del Fondo Plan Inversiones 2009-1012.....	9.171,47 €
Venta de parcela de propiedad municipal en Azoz.....	<u>3.930,63 €</u>

3º.- Adoptar el compromiso de financiar con ingresos de la venta de una parcela en Azoz, de propiedad municipal, la parte de la inversión a la que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o a aportaciones de otros organismos públicos o privados.

4º.- Poner en conocimiento del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra que el Pleno ha acordado la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de propiedad municipal, tasada en 158.480,56 euros y la aprobación del pliego condiciones que regirá la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.

